

puedan llegar sin gran recargo á la costa, y exportarse en esos buques que hoy cargan como lastre arena en la playa de Veracruz, por no hallar materia mas noble que llevar á los mercados de Europa. Afuera están esas empresas nacionales, que verian sin resentimiento adjudicada á la compañía inglesa la concesion del ferrocarril, bajo condiciones aproximadamente tan benéficas como las que han propuesto; pero que se sentirian honda y justamente lastimadas con que se les desdénase y escarneciese, para colmar á una compañía extranjera de prodigalidades insensatas y de prerogativas peligrosas. Afuera están los Estados de la federacion que quieren salvar íntegra su libertad, para establecer las vías férreas que quepan en sus recursos y cuadren á sus intereses; está el mismo porvenir de esta empresa que no queda segura si le sirven de cimiento tantos intereses comprimidos, y está el prestigio del congreso y del gobierno ante el país, á quien ha sonreido ya la idea de que comenzará á gozar los bienes que no le ha producido hasta ahora el camino de hierro, y que, cambiando de parecer la asamblea, quedaria ante esas horcas caudinas, bajo las cuales, segun nos dijo uno de los patronos de la compañía de Londres, ha de hacer pasar esta empresa á todas las generaciones de México.

Parece que el génio protector del país, ha estado impidiendo por once años que se llevase á efecto esta concesion que entraña tantos peligros para el porvenir. El númen tutelar de la república, ha evitado que en medio de nuestros infortunios se ejecutasen los decretos de 57 y de 61. De otro modo, serian hoy un hecho quizá el privilegio absoluto y perpetuo de la compañía del ferrocarril, y su plena libertad para alzar á su talante las tarifas. Demos gracias al cielo por habernos salvado de tal peligro, y aprovechemos la ocasion que se nos presenta para conjurarle una vez por todas. La Providencia invisible que vela sobre esta nacion, nos trae á resolver este negocio hoy que está ya madura la razon pública; y nos presenta en una mano la concesion de Noviembre, y con la otra nos alumbra las inadvertencias que hubo al otorgarla. ¿Apagaremos esa luz benéfica para incidir á ciegas en los errores de lo pasado?

Yo sé bien que los miembros del congreso necesitan casi cerrar sus oidos con la cera de Ulises para resistir á las seducciones con que se ha procurado envolverles. Sé que á los hombres provecos se les habla de la paz, de

la armonía entre los poderes públicos, y del prestigio de la autoridad suprema; que desconociéndose la índole generosa de los jóvenes que forman parte de esta asamblea, se ha procurado atraerlos á los banquetes y á los saraos queriendo tentarles para sacrificar el interes nacional al de los especuladores; pero sé tambien que en este congreso la fibra del patriotismo es la mas delicada de todas, y que en estos momentos en que el negocio se aproxima á su hora suprema, olvidaremos todas las seducciones; que nos refugiaremos en el baluarte de la conciencia; que convertiremos este recinto en una especie de cónclave á donde no penetren los respetos ni las tentaciones del mundo; y que oyendo solo la voz del honor que caracteriza á todos los diputados, y por el cual hemos protestado promover el bien y la prosperidad de esta patria que el cielo nos dió por madre, la salvaremos de esta insidiosa asechanza, de esta intriga de diez años que está hoy á punto de triunfar.

¿Qué ha pasado del día 1º acá que pueda alterar nuestras resoluciones? Solo que se han propagado rumores falaces, que ha habido predicaciones sofisticas y quejas, porque segun se dice, hemos atolado el negocio, porque no sugerimos ningun pensamiento práctico, porque no hemos hecho consentir á la compañía inglesa en la enmienda racional de la concesion, porque no hemos ido á solicitar humildes su deferencia, y á confesarle arrepentidos que ella sola posee la capacidad de realizar la obra del camino de hierro; ¿pues qué! ¿corresponde al congreso este papel que quiere asignarsele? Al congreso toca dar las reglas para la concesion y decir con qué condiciones decretará el gasto que la obra demande. No nos atañe conquistar la esquividad de la compañía de Londres; en eso, señores, se nos quiere hacer bajar de la altura excelsa en que nos coloca nuestro sistema político. Estamos á esa altura porque podemos decir con mas razon que el monarca frances: «La nacion somos nosotros;» nuestro papel es decir á los administradores del pueblo, al tratar de este negocio: «hé aquí las condiciones sin las cuales no abriremos las arcas públicas, cuyas llaves ha puesto la ley en nuestras manos.» Esta es nuestra posicion natural, esta es la atribucion en cuyo ejercicio nadie puede salirnos al encuentro ni increparnos de usurpacion.

No es raro por desgracia que el criterio y la conciencia flaqueen bajo la tenaz ob-

sesion de los grandes intereses privados; pero antes de dejarnos dominar por ese influjo, midamos por última vez los males irreparables que causariamos á la nacion sacrificando en este negocio su interes, su decoro y su porvenir, y midamos la inmensa responsabilidad que se ligaria á nuestra memoria. Cada vez que esos agricultores cuyas peticiones se quiere que desoigamos, se sintieran agobiados por las enormes tarifas del ferrocarril, maldecirían al congreso que las hubiera dejado en vigor. Cada vez que brotara la idea de hacer un camino afluente y se estrellase en el monopolio de la compañía de Londres, nos maldeciría el espíritu de empresa engrillado; y esas maldiciones lloverian hasta sobre nuestros huesos, porque el privilegio virtual durará hasta muy entrado el siglo próximo, y la preferencia para los ramales es perdurable, no tiene límite de tiempo. Nuestros sucesores no hallarian en nosotros ni aun la excusa del error, porque recordarian que en este lugar se han levantado voces proféticas anunciando todos los males que se quiere legarles; sacarian como nuestro proceso las crónicas empolvadas de estas sesiones y dirian: «hasta el que era ministro de fomento en aquellos dias habia clamado, poco antes de revalidar esta concesion, porque se remediase su trascendencia ruinosa. ¡Malditos sean, pues, los que conocieron el mal y lo hicieron deliberadamente!»

No, señores, encerraos en vuestra propia rectitud, y ratificad el voto de conciencia y de patriotismo que emitimos en la sesion del día 1º. La fórmula de ese voto se halla en el proyecto que está sobre la mesa, encomendado á la consecuencia y á la dignidad de la cámara.

El C. YAÑEZ, presidente.—Se suspende esta discusion por haber dado la hora de reglamento.—Se levanta la sesion.

SESION DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A la una y veinte minutos de la tarde, y hallándose presentes 109 representantes, dió principio la sesion.

Leida y aprobada el acta del día 12, la secretaria dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de gobernacion, acompañando un oficio con el que el gobierno del

Estado de Guerrero remite al ministerio el decreto por el que manda hacer las elecciones de diputados al congreso de la Union, en los distritos en que no se habian verificado. El gobierno cree que el gobernador las dispuso en virtud de las autorizaciones con que invistió al mismo, el 27 de Noviembre de 1867.

A peticion del C. Fuentes Muñiz, se leyó el mencionado decreto, del que remitió el gobierno un ejemplar.

A la comision de puntos constitucionales.

Este trámite, combatido por el C. Mendez Vicente, y sostenido por el C. Guerrero Moctezuma, fué declarado subsistente por el congreso.

Los CC. Berriozábal y Saavedra, presentaron la siguiente proposicion:

«Entréguese á los CC. Berriozábal y Saavedra, copia certificada de la llamada iniciativa que bajo el nombre de la legislatura del Estado de México, se dirigió al congreso de la Union, acerca de la ereccion del Estado de Morelos, cuyo documento fué leido en la sesion de ayer.»

El C. Berriozábal apoyó su proposicion, é hizo leer la siguiente protesta:

Tenemos el honor de remitir á vdes. la protesta que en ejercicio de nuestros derechos, como diputados al congreso del Estado de México, hemos creido conveniente elevar al soberano congreso nacional, por la ilegal y atentatoria conducta que se ha observado, al remitir una iniciativa pidiendo que el dictámen de la comision que consulta la ereccion del Estado de Morelos, sea despachado de conformidad, y en la que se supone que este pedido ha sido por acuerdo del congreso del Estado.

Sírvanse vdes. dar cuenta con dicha protesta y aceptar las consideraciones de nuestro aprecio.

Independencia y libertad. Toluca, Octubre 9 de 1868.—Manuel Alas.—Pedro Navarro.—Ventura García.—Carlos Alcántara.—A. García.—Guillermo Gonzalez.—J. Francisco Velazquez.—J. Carlos Mejía.—Jesus M. Romo.—Ciudadanos secretarios del soberano congreso de la Union.—México.

PROTESTA.

En una reunion de diputados del congreso del Estado de México, verificada hoy en la tarde, se presentó una proposicion suscrita por el C. diputado Necoechea, pidiendo

do que la legislatura hiciera iniciativa al congreso general para que en él se discutiera de preferencia el dictamen de la comision, que consulta la ereccion del Estado de Morelos, y que la decision del congreso fuera en favor de esta nueva division del territorio del Estado. Cuando se procuró averiguar si se aprobaba esta proposicion, resultó que en el salon solo existian once ciudadanos diputados, y no los catorce que forman el quorum de esta asamblea. De estos once ciudadanos diputados algunos pertenecian al número de los que han opinado constantemente en contra de la division del Estado, y los otros, al de los que han pretendido esa division.

A pesar de que no habia congreso para deliberar y resolver sobre la proposicion del C. Necoechea, el ciudadano presidente, que pertenece al número de los separatistas, declaró que estaba aprobada, y se ha pretendido remitir esa proposicion como iniciativa del congreso del Estado, al de la Union. Todos los diputados unionistas, hemos protestado contra esta ilegal y atentatoria declaracion del presidente del congreso; pero temiendo, con razon, que la referida iniciativa se remita, y se sorprenda á la representacion nacional, suponiendo un acuerdo legitimamente dictado por el congreso del Estado de México, nos hemos resuelto á presentar al congreso de la Union las siguientes protestas:

1ª Protestamos contra la declaracion del presidente del congreso del Estado de México, por la que ha dado como acuerdo del mismo congreso, lo que ha sido una opinion particular de los diputados separatistas que existian en el salon de sesiones.

2ª Protestamos no reconocer derecho alguno en los ciudadanos secretarios que hayan remitido al congreso general, lo que se ha llamado acuerdo del congreso del Estado sobre ereccion del Estado de Morelos.

3ª Protestamos contra el engaño ó fraude que se comete, al suponer que el acuerdo referido es la expresion de la mayoría de los diputados que concurrieron á la sesion del congreso, puesto que los ciudadanos diputados secretarios de esta asamblea, jamas probarán que habia el número constitucional de representantes para constituirse en congreso.

4ª Protestamos que nuestras opiniones políticas en contra de la division del Estado de México, en nada han cambiado hasta ahora; y hacemos esta protesta para que no

se crea que la opinion sobre la ereccion del Estado de Morelos, es uniforme en el congreso del Estado.

Toluca, Octubre 9 de 1868.—Diputado por el distrito de Tlalnepantla, *Manuel Alas*.—Diputado por el distrito de Zinacantan, *J. Alberto García*.—Diputado por el distrito de Chalco, *J. Francisco Velazquez*.—Diputado por el distrito de Temascaltepec, *J. Carlos Mejía*.—Diputado por el distrito de Jilotepec de Abasco, *Cárlos Alcántara*.—Diputado por el distrito de Ixtlahuaca, *Guillermo Gonzalez*.—Diputado por el distrito de Tenango, *Pedro Navarro*.—Diputado por el distrito de Sultepec, *Ventura García*.—Diputado por el distrito de Tenancingo, *Jesus M. Romo*.

El C. LEYVA F.—No me opongo á que se dé á los CC. Berriozábal y Saavedra la copia que solicitan; pero creo que no debe dárselos oficialmente, sino en lo particular, porque todos los diputados tienen derecho á que se les den copias de los documentos que solicitan. La iniciativa de que se habla no adolece de los defectos que dice la protesta. No quiero que al negocio se le dé mayor acritud, y suplico á la cámara no apruebe la proposicion, sin que niegue yo al C. Berriozábal el derecho de pedir en lo particular la copia que solicita.

El C. BERRIOZABAL.—La resistencia que se opone á que se nos dé la copia oficial que pedimos, prueba que no es un negocio limpio el que se ha hecho. El defecto capital de esa llamada iniciativa, es el de que no hubo quorum en la sesion en que se acordó, pues siendo necesario el número de 14 diputados, en la legislatura del Estado de México solo hubo 11. Es preciso que este hecho se ponga en claro, para que caiga la responsabilidad sobre quien corresponda. Por esta razon pedimos la copia certificada oficialmente, y rogamos al congreso apruebe nuestra proposicion.

El C. LEYVA F.—Hoy que se trata de una iniciativa interesante, voy á referir un hecho. Cuando se trató en la legislatura del Estado de México de elegir el gobernador, no habia quorum, y sin él se declaró gobernador al C. Martínez de la Concha. Hoy los mismos que aquello hicieron, son los que protestan. El negocio, mas bien que al congreso federal, corresponde á aquella legislatura, y si el C. Berriozábal quiere la copia oficial de la iniciativa, que la pida allá, en donde existe el original.

El C. SANCHEZ AZCONA, secretario.—

¿Se dispensan los trámites á esta proposicion?

El C. LEYVA F.—Pido votacion nominal.

Los trámites fueron dispensados por 87 votos contra 34.

El C. SANCHEZ AZCONA, secretario.—Está á discusion.

Pido la palabra.

Llamo la atencion del congreso sobre la frase llamada *iniciativa*.—Si el congreso aprueba la proposicion con esa frase, juzga una cuestion, fallando desde ahora sin conocimiento de causa, que el documento no es una buena iniciativa, sino llamada *iniciativa*. Si sus autores dicen solo *la iniciativa*, votaré por ella, si no, no.

Los CC. Berriozábal y Saavedra sustituyeron su frase llamada *iniciativa*, con esta otra: *exposicion que como iniciativa*.

Así se aprobó.

La protesta pasó á la comision que tiene antecedentes.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion:

«Pedimos á la cámara que con dispensa de trámites, apruebe la siguiente proposicion:

«El congreso de la Union de los Estados- Unidos mexicanos, felicita al pueblo español por sus nobles esfuerzos para recobrar su libertad y sacudir el yugo de los Borbones.»

Salon de sesiones.—México, Octubre 13 de 1868.—Joaquin Baranda, Lorenzo Elizaga, Julio Zárate, F. D. Macin, Frias y Soto, Juan Sanchez Azcona, Justo Benitez, Cárlos Rivas, Vicente Mendez, Eleuterio Avila, J. G. Brito, R. G. Paez, Manuel Saavedra, Pantaleon Tovar, A. Garrido, J. C. Doria, Pedro Santacilia, M. M. de Zamcona, Pedro Baranda, R. G. Guzman, J. Castañeda, Antonio G. Esperon, Cipriano Robert, J. Ramirez, Manuel Romero Rubio, Eufemio Rojas, Francisco Menocal, Rios y Valles, Agustin Silieco, Villada.»

El congreso le negó la dispensa de trámites por 70 votos contra 52.

Primera lectura.

Se dió cuenta con un dictamen de la primera comision de hacienda, consultando pase al gobierno para que lo resuelva segun sus facultades, el ocurso del C. Salvador Batres, en que pide que los buques que van al Manzanillo, al volver á Europa y á los Estados- Unidos toquen al puerto de

Acapilcan, (Estado de Michoacan) para exportar el cobre de aquel mineral.

Tomada en consideracion, se aprobó.

La comision de puntos constitucionales, presentó dictamen sobre la proposicion del C. Mata, fijando el número de diputados de que debe componerse el congreso de la Union.

La comision consulta:

1º Los gobiernos de los Estados y del Distrito federal, el jefe político del territorio de la Baja California, y el jefe militar del canton de Tepic, procederán á formar el censo de las poblaciones de sus respectivos mandos, inmediatamente que promulguen la presente ley: los censos quedarán concluidos el 28 de Febrero de 1869.

2º El resultado general del censo, será enviado al gobierno general el 15 de Marzo, para que lo publique como base para las elecciones que deben tener lugar en fines de 1869.

3º Los gobernadores que no cumplan, sufrirán la pena de suspension de su encargo, desde seis meses hasta un año.

El C. MONTES.—Pido que en atencion á lo grave del negocio, se le dispense el trámite de segunda lectura, y se señale dia para su discusion, pues importa tanto que la república tenga un censo oficial, cuanto que el congreso sepa el número de diputados de que debe componerse.

El C. SANCHEZ AZCONA, secretario.—¿Se dispensa el trámite de segunda lectura?—Sí.—Se señala para su discusion el primer dia libre, despues de los negocios á que el congreso ha acordado preferencia.

El C. MONTES.—Pido que se reforme ese trámite, porque si se ha de discutir cuando le toque su turno, es inútil la dispensa de la segunda lectura. Reflexiónese en que hay Estados lejanos á donde es preciso que la ley llegue á tiempo, para que tenga su cumplimiento.

El C. SANCHEZ AZCONA, secretario.—Como el congreso ha acordado la preferencia á algunos negocios, la mesa no puede dar un trámite que revoque un acuerdo expreso de la cámara. Si el C. Montes quiere, puede hacer una proposicion para someterla á la resolution del congreso.

El C. MONTES presentó la siguiente proposicion:

«El dictamen sobre la iniciativa del C. Mata fijando el número de diputados al congreso general, se discutirá el lunes próximo.»

Despues de un ligero debate entre los CC.

Acevedo, Montes y Sanchez Azcona, la proposicion se aprobó, adicionada de este modo: «Si hubiese terminado la discusion del dictámen de la minoría de la comision especial de ferrocarril.»

Se dió lectura á la adiccion presentada en la sesion del 12 por el C. Mata, al proyecto de ley sobre la navegacion de los lagos del Valle, haciendo subir la subvencion por los dos primeros vapores, á \$6,000 y á 1,500 la multa.

El C. Sanchez Azcona la puso á discusion, y el ciudadano vice-presidente la declaró de primera lectura.

Continuó el debate pendiente del trámite dado por la mesa, sobre el dictámen de la minoría de la comision del ferrocarril de México á Veracruz.

El C. SANCHEZ AZCONA, para rectificar hechos.—Señor.—Cuando he oido ayer al C. diputado Zamacona, preconizar su buena fé, patriotismo y desinteres en la cuestion que se agita sobre el ferrocarril de Veracruz, á la vez que lanzaba cargos terribles contra los que reclamamos el trámite ilegal del presidente de la cámara, suponiendo que con mala fé poniamos en juego intrigas y arterias reprobadas, he recordado las celebrísimas proclamas de D. Antonio Lopez de Santa-Anna que se nos leyeron en este recinto, en las cuales el caduco ex-general, llamaba á su imaginario gobierno, gobierno de orden y de garantías, al mismo tiempo que lanzaba sobre el gobierno republicano de México, los mas groseros insultos.

He comparado las palabras pronunciadas ayer por el C. Zamacona al pretender calificarse y calificarnos, con las de Santa-Anna al calificarse á sí mismo y calificar á este gobierno, y he encontrado muy exacta la comparacion.

¿Necesitaré, señor, deshacer la calumnia lanzada contra nosotros por el C. Zamacona en la sesion de ayer?

No, porque estoy persuadido de que las personas sensatas, de que las personas de buen criterio que no obran ni piensan bajo la influencia de pasiones de mala ley, no dudan de nuestra buena fé. Ni hay quien tenga derecho de dudar de ella; porque ni siquiera registramos en nuestro corto pasado, hechos sospechosos que autoricen semejante duda.

No es solamente éste el hecho falso aseverado por el C. Zamacona, que tengo que rectificar.

El C. Zamacona en su afan de defender

la festinacion con que quiere que se trate lo que él llama su voto particular; en su afan de querer hacer prevalecer los intereses de un grupo de comerciantes y especuladores de Puebla sobre los intereses generales de la nacion, ha hecho uso de cuantos medios le han ocurrido, sin detenerse á examinar hasta donde pudieran ser legítimos. Calculando que muchos de los que votaron contra el dictámen de la mayoría de la comision, votarán hoy contra el trámite del presidente, á todas luces ilegal, ha querido intimidarlos con la nota de inconsecuentes, creyéndolos sin duda bastante inocentes para que con semejante paradoja dejen ahogar la voz de su conciencia; ha empleado el ya gastado resorte de la dignidad nacional, de la cual se cree, ignoro con que títulos, el mas celoso defensor; y por último, ha lanzado una nueva calumnia sobre la juventud de la cámara, suponiendo que por la influencia de los sa-raos y de las hijas de Eva, y no por el patriotismo y la conviccion, ha votado en pro del dictámen de la mayoría.

Las enérgicas voces que se levantaron unánimas para desmentir tal aserto en el acto de enunciarse, son sin duda la contestacion única que debiera dársele.

Bien pudiéramos en ejercicio de nuestro derecho, haber obligado al C. Zamacona á escribir sus calumniosas palabras, para exigirle la prueba que nunca hubiera podido dar; pero la juventud de la cámara, esa juventud que ha venido aquí con un corazon exento de pasiones bastardas y de ridículas ambiciones; esa juventud que con inexperiencia como muchas veces se ha dicho, pero llena de amor patrio y sin mas anhelo que el bien y la prosperidad de México; esa juventud que lleva la frente muy alta y puede volver la vista al presente y al pasado sin que sombra alguna se la haga bajar; esta juventud, digo, ha preferido contestar con el mas alto desprecio los groseros embustes del C. Zamacona, considerándolos como medios reprobados de que se ha hecho uso para defender una mala causa.

El C. SILICEO.—Señor.—Para contrariar el trámite que tuvo á bien decretar el ciudadano presidente, á fin de que desde luego se pusiera á discusion el llamado voto particular de la minoría de la comision del ferrocarril, bastaría recordar lo que fácilmente se pudo percibir por su lectura y que fué confirmado despues por el órgano de la minoría, á saber: que los acuerdos económicos que antes consultaba el voto de 23 de Mayo, se han

convertido en una iniciativa de ley. El valor de esta diferencia no se puede ocultar al congreso, pues que á un mismo pensamiento se le ha dado una extension de que carecia, se le ha elevado á un rango que antes no tenía, adquiriendo por lo mismo tal importancia y trascendencia, que bien merecen estudio, meditacion y exámen, que no pueden avenirse con entrar sobre la marcha y como por sorpresa en el debate, sin exponer la grave resolucion que exija su nuevo carácter.

Tuvieron razon por cierto los ciudadanos diputados que invocando los artículos 100 y 106 del reglamento, fundaron la ilegalidad é inconveniencia de tomar en consideracion lo que no se habia presentado en la sazon y oportunidad que el primero exige, y que se admitiera una modificacion cualquiera sin haberse votado antes la proposicion modificada como lo prescribe el segundo.

Pero como los defensores del trámite, por sustraerse á la fuerza de estos argumentos tuvieron necesidad de falsear la verdad de las cosas en que ellos descansaban, fué preciso que muchas voces se levantaran para rectificar hechos, (lo que les valió calificaciones que salieron de las conveniencias parlamentarias), y fué necesario ocurrir á la acta correspondiente á la sesion del dia 5, contribuyendo todo á demostrar como cierto, que en aquel dia, el primero útil despues de la votacion del dia 1º, la minoría de la comision presentó de una manera muy sencilla y natural lo que llamó su voto reformado, que diferia del primitivo en la forma y en la sustancia: en la forma, porque tenia el nuevo carácter de proyecto de ley; y en la sustancia, porque ademas de las modificaciones inventadas por la minoría, comprendia artículos que bien podrian llamarse un código de procedimientos contra la compañía concesionaria, para el caso de que no admitiera aquellas condiciones; que el C. Frias y Soto lo contrarió enérgicamente; que el ciudadano presidente, cumpliendo con su deber y obsequiando las prescripciones del reglamento, citadas con tanta oportunidad por el C. Fuentes Muñoz, ordenó que se pusiera á discusion el voto de 23 de Mayo tal como se presentó en aquella fecha; que la minoría de la comision lo retiró, y no para presentarlo de nuevo ni para modificarlo como dijo algun otro diputado, cuya observacion mereció una rectificacion de la presidencia, sino definitivamente.

Pero para robustecer estos hechos, me permitiré observar: que las actas oficiales del

congreso se forman por los apuntes que allí llevan los dependientes de la secretaría, quienes consignán los hechos prominentes de la sesion y compendian las discusiones refiriéndolas á grandes rasgos, sin ocuparse de los pormenores y detalles que demandarian las labores de un taquígrafo, ó una atencion muy reconcentrada, un trabajo no interrumpido y una grande práctica, cualidades que todos hemos admirado en otro tiempo en nuestro compañero el C. Zarco, y hoy se hacen notar en las crónicas que el C. Tovar publica en el *Siglo XIX*.

Aprovechando, pues, sus apuntes que tanto se aproximan á la perfeccion y que no serán sospechosos para los miembros de la minoría, voy, con permiso de la cámara, á leer lo siguiente..... (Leyó.)

Véase como no solo por la memoria de algunos representantes, no solo por la acta oficial, sino por el propósito mismo del órgano de la minoría, fué absoluta y definitiva la retirada de aquel voto que se calificó de inútil, y de perdido lamentablemente el tiempo que se invirtiera en la discusion. De todo lo que debe inferirse que así como el dictámen de la mayoría dejó de existir por la reprobacion del congreso, el voto de la minoría tampoco existe, porque el congreso mismo permitió que se retirara para echarlo en olvido.

Hay mas: cesando los motivos porque fué creada la comision especial del ferrocarril, ya no tiene razon de ser, ya no subsiste y ha desaparecido lo que se llamó mayoría y minoría. No habiendo, pues, *voto particular ni minoría de comision*, no sé cómo pueda sostenerse que *hay voto particular de la minoría*.

Para que en el análisis que vengo haciendo no falte punto que tocar, voy á hacer una observacion importante, sobre la que llamo la atencion de los representantes.

Entre otros caracteres que distinguen á una ley de un contrato, existe como radical el de que la ley, desde el momento que se promulga, tiene fuerza obligatoria y no necesita la aprobacion ó deferencia del pueblo ó las personas que son su objeto; mientras que el contrato á nada obliga, si no existe acuerdo y consentimiento mútuo de las partes contratantes.

Ahora bien: si el trámite subsistiera y ese proyecto de ley fuera discutido y votado; si pasara al ejecutivo y este lo devolviera sin observaciones, y el congreso lo aprobara, y llegara á promulgarse, ¿sería ya una ley

obligatoria? De ninguna manera: pues como él solo comprende modificaciones al contrato de 27 de Noviembre, necesaria como sancion la aquiescencia del empresario, lo cual sería una irregularidad en materia de legislación. Pues esta irregularidad podría llegar al absurdo, si el concesionario no admitiera tales condiciones. Qué que daba entonces de la ley? Podría llamarse así una disposición del legislador que no tendría efecto alguno?

Resulta de este examen: 1º, que no hay voto particular porque se retiró; 2º, que no hay minoría de comision no habiendo comision, y 3º, que no hay proyecto de ley porque la ley no es posible.

Todavía podría admitirse como iniciativa lo que se ha llamado voto reformado; porque él prestaba materia para los trámites constitucionales; pero que materia ofrece lo que no existe? Sobre la nada no hay discusiones ni trámites posibles.

No creo que se me podría contestar satisfactoriamente para qué voto se solicitó hace dos días la preferencia en la discusión, se hizo una proposición suspensiva de otro proyecto de ley, porque habiendo tres, el de 23 de Mayo, el reformado de 5 de Octubre y el de hoy, ni los mismos diputados que los han suscrito podrían resolver este enigma del voto triforme.

He procurado, señor, no perder de vista los incidentes y episodios de este negocio, y cuando en los días transcurridos de este mes he estado observando las vacilaciones de la minoría, sus dudas, su marcha tortuosa, ya dando un paso adelante, ya hacia atrás, ese desasosiego en que ha entrado y que no ha podido disimular, he llegado á entender (sinpreciarme de muy perspicaz ni malicioso) lo embarazoso que ha sido para ella el triunfo que obtuvo con la votación del día 1º. Esto no es de extrañarse ni debe llamar la atención, pues nadie puede sustraerse á la fatal é inevitable ley moral que condena al hombre que ha dado un paso en la pendiente del error, á rodar de abismo en abismo, sin que haya poder humano que pueda contenerlo, porque creo que es sobrehumano el confesar un error y rehabilitarse por esta confesión.

La minoría ha dado este paso en falso, y hoy, en medio de su vértigo, no halla hueco en que posar su pié, busca en el vacío algo de que asirse, y quisiera por el aire volver al punto de partida. Pero en vano: ya lo vemos: á cada nuevo movimiento, á cada es-

fuerzo que hace, se aleja mas y mas del camino plano y recto que abandonó, y se hunde mas y mas en el precipicio.

Ese primer paso consistió en no haber cumplido su deber, en haber traslmitado la comision; porque si esta se circunscribía á que se examinaran las modificaciones presentadas por la compañía inglesa para que se consultara si eran ó no aceptables; si, divididos en pareceres los miembros de la comision especial, la mayoría opinaba por la afirmativa, y si la minoría discrepaba de esta opinion, su voto particular debía haberse limitado á su artículo 1º, que dice: "No son bastantes las reformas que ha propuesto la empresa del camino de hierro de Veracruz, para la modificación del decreto de 27 de Noviembre último." Con esto hubiera llenado su cometido, y este incidente estaria ya terminado por la comision y por el congreso; y aunque mereciera una continuacion, porque no podia quedarse paralizada indefinidamente la mejora de la vía férrea, ella sería provocada por iniciativa del ejecutivo ó de cualquier ciudadano diputado, ó acaso por petición de los empresarios, si consultando sus intereses adoptaban este extremo.

Pero no fué así; la minoría, de su propio caudal y de una manera oficiosa, entró desde el artículo 2º proponiendo adiciones y modificaciones al citado decreto, conforme á su capricho y dando vuelo á su fantasía, sin reparar en que el menor defecto de que adolecía el artículo 2º con todas sus fracciones, era el de no tener ni poder llegar á un resultado práctico, por no contarse con la aquiescencia de la empresa concesionaria, y algo mas, teniéndose la certeza de que no aceptaría tales condiciones.

Una vez comprometida en este extraviado camino, la minoría, arrebatada por esa necesidad irresistible, condenada por esa ley inevitable de que antes he hablado, ha seguido adelante, sin darse cuenta á sí misma de adonde va ni adonde quiere en su desvarío arrastrar al congreso; sin embargo, como para orientarnos nos va dejando señales inequívocas, aunque poco satisfactorias, del rumbo que lleva: las vías de hecho, el imperio de la fuerza, la intervencion, el secuestro, el despojo!..... Y para hacer llegar estas enormidades á la representación nacional, al santuario de las leyes, rompe la ley y pretende falsear la que señala los procedimientos del congreso; y no teme llamar intrigantes á los que invocamos y deseamos el cumplimiento de esta ley, ni vacila en calificar de

redes los trámites parlamentarios que son el estudio, el exámen, la luz que solo nos puede guiar y garantizar el acierto en nuestras resoluciones.

Intrigas! Esto me hace recordar con pena que el orador que ayer ocupó la tribuna al fin de la sesion, recaló y jugó esta palabra como la enfática de su discurso, descendiendo por grados al terreno siempre vedado, de suposiciones tan gratuitas como ofensivas para una fracción considerable de la cámara, dejándose arrastrar por las malas pasiones que fermentaban en su pecho, no obstante las voces de indignacion que de todos los ángulos del salon se levantaron, para ahogar los injuriosos conceptos que salian de su boca.

Vuelvo á decirlo, señor: con pena recuerdo estas especies alusivas á una persona que siempre se ha distinguido por su hidalguía y moderacion, y que puede proponerse como modelo de finura y circunspeccion; pero que todo lo olvidó en aquella malhadada hora, deponiendo las nobles armas del raciocinio, las incisivas de la ironía, y aun las peligrosas del bien decir, que otras veces usó con aplauso general aun de sus adversarios, para lanzar desde la tribuna, á diestro y siniestro, los dardos emponzoñados de la calumnia, armas desleales que debía haber roto, antes de traerlas á la lucha que sostenemos para dar al país lo mejor y que mas cuadre á sus intereses. Pero ya antes habia dejado correr su pluma escribiendo en un periódico que la compañía inglesa, para llegar á su fin, habia usado de todos los medios de presion y de seduccion, hasta valerse de agentes capaces de todo, que conocedores de los hombres públicos, descubrirían en cada uno de ellos el talon vulnerable de Aquiles.

¿Qué significa esto, señor?..... Al traves de esta metáfora no se traspora un veneno corrosivo?

Yo rechazo con toda la indignacion que cabe en un corazon recto, la parte que pueda corresponderme de estos conceptos aventurados, si no por la mala fé, por una ligereza indisculpable; y protesto al congreso, á la nacion entera y al mismo autor de esas líneas, que yo soy mas invulnerable que Aquiles, que yo tambien me he bañado en la laguna Estigia, pero que he cuidado de no dejar fuera del agua ni un talon, ni un cabello de que pudiera asirse la maledicencia ó la calumnia.

Pido perdon á la asamblea por este arre-

bato, á que me ha conducido la necesidad de oponer un escudo á las saetas que se han disparado, contra los que hemos sostenido una causa que nuestro juicio y nuestra conciencia nos han señalado como justa. En este paréntesis he querido tambien vindicar á una mayoría de muy honorables y respetables representantes del pueblo, que si se han distinguido por su inteligencia, mas aún por un gran corazon, al que no tienen acceso sentimientos bastardos.....

Decia poco antes, que yo creo que los que obtuvieron la victoria del 1º de octubre, se han espantado de su obra, no saben qué hacer de su triunfo; y cuando lo que estamos palpando no lo comprobaba, sería bastante leer esas explicaciones de votos tan inusitadas é innecesarias que se han dado á la prensa; explicaciones que nadie solicita, que á nadie interesan, y que podrían traducirse cuando ménos como una disculpa ante la opinion pública, que tan explícitamente ha manifestado su disgusto, no solo en la prensa extranjera como se ha dicho, sino principalmente en la nacional, que ha sido el eco de esas mil voces de reprobacion y censura que se han levantado en todos los círculos de la sociedad, entre comerciantes, industriales, agricultores, propietarios, y aun entre personas que no se supondría tan interesadas en este negocio.

La verdadera situacion que éste guarda, se advierte perfectamente. La minoría, con su oficiosa ha contraído un compromiso que no halla cómo cumplir; y quiere que el congreso se pierda con ella en ese laberinto sin salida; que se enrede en esa maraña que ella ha tejido perdiendo la punta; pero ha creído darnos aliento con aquel grito de guerra de "A Puebla en Mayo" (sin decirnos de que año), con lo que todo quedaría allanado.

Ya se vé, este resultado es muy posible, aprovechando la elasticidad de aquella frase: "de cualquier modo que sea," que con tanto entusiasmo repite la persona que se dice ocupa un elevado puesto en la gerarquía política de Puebla. ¿En este cualquier modo entrarán los artículos del voto reformado? ¿Por qué no otros aun mas espeditivos? Sencillo y fácil será que las locomotivas visiten la capital de aquel Estado en Mayo del año entrante, hollando la ley, quebrantando el derecho, saltando sobre los legítimos títulos de un tercero. Pero estos medios se dice que son aconsejados por un espí-